

proceso de intercambios de cualquier tipo. Me parece que el libro, por un lado, aporta diferentes maneras de examinar las relaciones entre Estados; y por otro, sugiere el uso que se puede hacer de los archivos, tanto nacionales como extranjeros, es decir, que el acceso a la información de archivos externos, ofrece una explicación completa desde todos los ángulos posibles.

HUMBERTO DANIEL LÓPEZ SÁNCHEZ
Universidad Autónoma Metropolitana-
Iztapalapa

• • • • •

Antonio Escobar Ohmstede, Romana Falcón y Raymond Buve (comps.), *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina, siglo XIX*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2002, 283 p.

El siglo XIX es considerado en la historia como el momento donde se llevan a cabo los procesos más importantes que le dan origen y fundamento a la modernidad actual. Es el espacio en el cual surgen las tres teorías más interesantes sin las cuales no podríamos entender nuestro presente: el estudio de la psique, el análisis económico y el cuestionamiento moral; con sus tres respectivos autores: Sigmund Freud, Carlos Marx y Friedrich Nietzsche. Además, es el siglo de

la reconfiguración territorial junto con la caída de los grandes imperios y el surgimiento del Estado-Nación.

En este contexto se ubican los distintos trabajos del libro *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina, siglo XIX*, producto de un encuentro de estudiosos provenientes de Alemania, Portugal, Brasil, Argentina, México, Estados Unidos, Holanda y otros, interesados en la problemática de modernización y creación de los Estados-Nación en América Latina. Algunas preguntas planteadas giran en torno a: ¿Qué características económicas y sociales comparten los países ubicados desde el Río Bravo hasta la Patagonia? ¿Qué tipo de procesos de modernización instauraron cada uno de ellos y en qué tipo de régimen político y cultural se desarrollaron? ¿Cómo alcanzaron la anhelada modernización y a qué costo humano y ambiental? ¿Cómo fue su reorganización étnica, religiosa, política y económica, y cómo las formas de dominación se incrementaron o se suprimieron?

A dichas cuestiones se intenta responder de manera suficiente en la primera parte del libro, titulada: *Los procesos creativos del Estado-Nación*. En ella se encuentra el artículo de Andrés Guerrero, maestro por la Universidad de Vincennes, Francia: “El proceso de identificación: sentido común ciudadano, ventriloquia y transescritura”, el cual versa sobre la construcción del sistema ciudadano y la representación política de tipo republicana, así como la inmersión de tales

conceptos en regiones aisladas, llamadas también incivilizadas; además, enfoca los nudos surgidos a partir de las ideas planteadas según los caminos abiertos de la sociología y la historia, con sus cruces, sus puntos de apoyo, las referencias encontradas entre una y otra, y sus diferencias. Trata acerca del papel de los indios de Mesoamérica y de los Andes, de los hombres y mujeres que protagonizan los movimientos sociales en sus países, participantes activos en el ámbito social y político, franqueando barreras e inventando nuevos modos de representación.

Un eje importante para el análisis del mencionado artículo, claramente expuesto por el también autor del libro: *La semántica de la dominación. El concertaje de indios*, es el lugar desde donde se parte para hablar de ciudadanía, porque “política, social y culturalmente, la significación de la ciudadanía en el tráfico inmediato diario depende de los campos, las coyunturas y las relaciones de fuerza en los que se cimenta” (p. 31).

El centro de la discusión se ubica en el año 1843, momento en que se constituyó la ciudadanía por iniciativa estatal en Ecuador, y aunque con ello se quiso concretar el principio de igualdad, la respuesta fue una gran rebelión social de la población blanca, mestiza y de las clases populares. Hasta 1857, un segundo intento para la igualación legal de indígenas y el resto de los ecuatorianos resultó ser un lineamiento votado en positivo por el Parlamento. Y aunque prevaleció el gobierno de poblaciones (los no-ciudadanos *de facto* del sentido común) y hubo un

cambio en el sistema de dominación, la coyuntura permitió una dominación de indígenas inscrita en el sistema ciudadano y se delegó el manejo de dichas poblaciones a instituciones ciudadanas patriarcales y patrimoniales en difusos lugares del Estado.

El Estado ecuatoriano republicano se construyó a partir de dos propuestas de recabación de impuestos dadas por su primer presidente Juan José Flores, pero en el fondo, dichas vertientes eliminaban una distinción política; la de los contribuyentes criollos, blanco-mestizos hispanohablantes, reconocidos como los ciudadanos legítimos, y la de los indígenas. El objetivo era erigir una república de individuos libres e iguales, con base en los principios ciudadanos con carácter universal. Pero si bien es cierto que el concepto se construía en todo el mundo con sus particularidades, lo peculiar del contexto ecuatoriano fue una gran rebelión en contra de la ciudadanía universal por parte de las clases populares y los criollos, blanco-mestizos.

El autor, finalmente, anuncia a qué tipo de paradojas respecto de la igualdad se enfrentó el naciente Estado del Ecuador, la situación del indio de *adscripción* al feudo, lo cual permitía la formación y permanencia de un poder de origen colonial; el papel del poderoso ventrílocuo de sus dominados, y las condiciones demográficas, los censos, el cálculo y definición de los habitantes según su territorio. Así explica Andrés Guerrero: “El ‘pueblo demográfico’ se plasma en la objetivación de columnas de guarismos des-

plegados dentro de las fronteras nacionales ideales: por lugares, pueblos, ciudades; por provincias, cantones y parroquias. Los censos, sobre todo en el siglo XIX, parecen ser antes que nada, actos de naturaleza ritual cuya principal funcionalidad (implícita) quizá sea la de dibujar una representación simbólica de la nación en la imaginación social” (p. 41).

Dicho artículo es de una importancia básica en la comprensión de las pretensiones buscadas por los colaboradores, porque realiza su marco teórico con una perspectiva global e introductoria a los siguientes escritos.

En la parte correspondiente a *Dialéctica nacionalismo-identidad* se encuentran dos artículos muy interesantes escritos por Martha Bechis, antropóloga e investigadora en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires; y el de Romana Falcón, coordinadora de este libro y profesora-investigadora del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. El primero se titula: “La ‘organización nacional’ y las tribus pampeanas en Argentina durante el siglo XIX”, y el segundo es llamado “Subterfugios y deferencias. Indígenas, pueblos y campesinos ante el Segundo Imperio”.

Por su parte, Martha Bechis realiza su estudio a partir de las expresiones verbales de los indígenas respecto de las ideas o imágenes representativas de las unidades geopolíticas y de la nación, con sus particulares proyectos de autonomía e integración

a la sociedad criolla. Muestra los aspectos de legitimidad del líder o cacique provenientes de una fuente divina para referir los rasgos *nacionistas* presentes en la propia construcción nacional. Además, ubica en el año de 1820 los orígenes de la designación de “República Argentina” por los indígenas y el período de consolidación entre 1880 y 1889 con la actividad tanto de criollos como de indígenas.

Los primeros siguieron el riesgo de sobreponer las tres características de la naciente organización nacional de diseño decimonónico: la creación de un Estado, la definición de un territorio y la de una nación. Al igual que tomaron en cuenta el desarrollo económico producto de la emigración europea y le adjudicaron un papel preponderante a la educación, cuyo fin era crear ciudadanos para el naciente Estado sociocultural y geopolíticamente sustentado. Los segundos, conformaban tres grupos dominantes alrededor de las Pampas y el norte de la Patagonia, en general, vilipendiados, calificados de enemigos, blancos de envidia y odio. Cada una de tales agrupaciones mantenía relaciones diferentes con las tropas criollas, y cada cual decidió tanto su integración al Estado nacional a partir de 1859, como su autonomía dentro de la confederación, o se declararon súbditos argentinos reconociendo el dominio y la soberanía en el Gobierno Federal.

Lo que salta a la vista en el artículo de Martha Bechis —como afirma su extensa investigación sobre las relaciones interétnicas

e intraétnicas del área arauco-pampeana-norpatagónica— es su enfoque respecto de la conquista criolla del territorio, lo cual según ella, resultó ser un “disparador de la conciencia de la diferencia” (p. 104). Y aun cuando el lenguaje utilizado por los indígenas fuera distinto, y hasta cierto punto retomado de los europeos emigrantes, también buscaron la unión de la tríada: Estado, nación, territorio en un esfuerzo aislado y poco estudiado.

El artículo de Romana Falcón es particularmente interesante por lo que concierne a México. Está ubicado en la época del imperio de Maximiliano de Habsburgo entre 1864 y 1867 y su mirada se enfoca de forma peculiar en campesinos e indígenas defensores de sus propiedades materiales: la tierra; y de sus bienes espirituales: costumbres, tradiciones, identidad y proyecto civilizatorio ante el peligro de la desorganización de su vida comunal.

A pesar de los estudios sobre este periodo, realizados por investigadores distintos, cuyo eje ha sido la política agrarista e indigenista del emperador citado, Romana Falcón considera un punto esencial en la investigación histórica narrar y referir cómo dentro de la estructura, los indígenas y campesinos llevaron a cabo resistencias, presiones colectivas, amenazas y represión, aunque también pactaron acuerdos con los liberales y con el imperio durante los intentos de construcción de su propia historia. Nos dice que indígenas y campesinos:

Utilizaron todos los resquicios de este amplio y detallado apoyo institucional y legislativo. Ello, aunado a sus resistencias, acomodos, negociaciones e insurrecciones, les ayudó a limitar la ofensiva en que los habían colocado las concepciones modernizadoras que, a lo largo de todo el siglo XIX, llamaban a relegarlos de la vida nacional y, en último caso a exterminarlos (p. 127).

El contexto de lucha política e ideológica entre conservadores, liberales, centralistas, monárquicos y federalistas es de suma consideración, porque es con ellos y con su proyecto modernizador, su intención de acabar con las corporaciones y la propiedad, además del plan de construcción nacional que las demandas de campesinos e indígenas se inscriben. La afirmación del Estado-Nación se consolidaba al despojar de sus bienes a los indígenas y derribar su cultura, tradición y pensamiento autóctono, así como conjugaba el ideal de elevarse a la par de los países más *evolucionados* de Occidente.

La historiadora Falcón refiere cómo desde el periodo del Segundo Imperio se crearon instituciones como la Junta Protectora de las Clases Menesterosas (JPCM), que como arma contra los republicanos fue considerada una de las tomas de decisión políticamente más avanzadas, pues unía una especie de derecho indiano y socialismo utópico y rescataba la posición del emperador frente a los grupos étnicos. Y aunque la pro-

pia ley tuvo limitaciones, como ser sólo un órgano de consulta y exposición de controversias dentro de un marco de gobernanación más favorable a la aristocracia y las clases pudientes, en ella se involucraron las demandas relacionadas con la propiedad y usufructo de la tierra y las aguas, cuyas consecuencias aún hoy son poco estudiadas.

En general, Romana Falcón nos habla de la instauración de leyes proteccionistas por parte del imperio hacia los indígenas y campesinos; de la lealtad, la deferencia o el acomodo que estos últimos tuvieron para con el entramado político de su época, así como del sincretismo religioso y político aplicado para desechar lo inservible por lo útil para las comunidades o ajustar sus costumbres a las nuevas políticas y decisiones imperiales. Todo, en un ámbito de represión y golpes constantes a sus agrupaciones comunales, pues no es sino en el siglo XIX donde muchos se quedaron sin formas de cohesión, sin modo de conservar su autonomía y sin poder para rescatar sus tradiciones.

En la última parte de *Modernización: paradojas y respuestas*, se encuentran los artículos de Antonio Escobar Ohmstede, profesor-investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS): “Los pueblos indios huastecos frente a las tendencias modernizadoras decimonónicas”; y el de Elizabeth Dore, profesora de Historia Latinoamericana en la Universidad de Southampton, lla-

mado “Una historia no modernizadora en la Nicaragua rural: Granada 1860-1920”.

Para Escobar Ohmstede, también autor del libro *De la costa a la sierra. Las huastecas, 1750-1900*, la historia de los indios asentados en las Huastecas veracruzana e hidalguense ubicada en más de 50 años del siglo XIX, no puede entenderse sin el contexto nacional vivido, y mucho menos sin su antecedente inmediato: las Reformas Borbónicas. Él dice que a raíz de ellas pueden explicarse las distintas transformaciones de los pueblos, e incluso sus permanencias posteriores a la Colonia y hasta su ingreso al nuevo e incipiente Estado mexicano.

La estructura política de los pueblos indios es fundamental para ver cómo las reformas en el ámbito de cargos administrativos y prácticas sociales de exclusión y de corrupción consolidaron los cuerpos municipales, el Ayuntamiento y la gubernatura. Así como para comprender el grado de los conflictos entre los pueblos indios y las rebeliones o los movimientos rurales surgidos en contra de la capacidad del Ayuntamiento.

El autor de ese artículo menciona la forma en que los indígenas readaptaron constantemente sus autoridades y adecuaron sus redes políticas frente a las tendencias modernizadoras al definir su espacio territorial y al confrontar sus necesidades territoriales con las autoridades, ya fueran éstas indígenas o no-indígenas. Así, el territorio de los pueblos indios se presentaba en cua-

tro divisiones principales: el *fundo legal* abarcaba quinientas varas y era el área central; los *propios* les eran reservados a los pueblos y eran terrenos con los cuales ellos obtenían ingresos para solventar sus gastos; *tierras de repartimiento o común repartimiento* eran los terrenos repartidos para la subsistencia de las familias de la comunidad; y, los *ejidos* fueron territorios en expansión, utilizados para el ganado o para el cultivo.

Por último, dice Escobar Ohmstede, “en mucho casos, los pueblos lograron enfrentar, gracias a los diversos resquicios que había en las leyes mexicanas en torno a las tierras corporativas, las tendencias modernistas del individualismo. La fuerza de los comuneros se mostró en ocasiones en el conflicto que surgió entre la cabecera política no-india (Ayuntamiento) y los pueblos indios y sus sujetos, o entre los funcionarios locales no-indígenas y la autoridad del gobierno indígena” (p. 177).

La razón por la cual se incluye en esta reseña el artículo de Elizabeth Dore es porque considero que las diferencias le dan al todo su carácter primigenio, su esencia. No podía faltar la referencia al ámbito económico y a la modernización en dichos términos, cuando he señalado contextos sociales e históricos, antropológicos o sociológicos, y desde diversas perspectivas se ha vinculado una problemática común: un siglo, una amplia región como América Latina y un proyecto: la construcción de la nación.

Así, con un marco iluminador en torno a las características del capitalismo y la alusión a la privatización de la tierra en Nicaragua, la autora de *Gender Politics in Latin America: Debates in Theory and Practice*, muestra tanto los motivos de su investigación, como su metodología para ver de cerca el problema de la historia modernizadora en dicho país.

¿Cómo llegaron a convertirse en propiedad privada las tierras comunales? Para Dore el proceso de privatización conlleva tres niveles, entre los que destacan la inicial denuncia auspiciada por una ley en la cual se privilegiaba la agricultura de exportación como el café, y la menguada demanda con la cual se pasaba de forma directa al proceso legal de privatización. El origen: una violencia declarada entre la “participación popular” y el gobierno municipal en 1910.

¿Cómo de la tierra comunal se pasa a la privatización? El cimiento de este proceso es el tránsito entre los elementos de la tríada poder-derecho y verdad como dice Foucault, pues la extensión de la legalidad de apropiación se conjugaba con el trabajo forzado y el endeudamiento; dice Dore: “La novel República de Nicaragua aprobó numerosas leyes que conminaban a la población rural pobre a trabajar en las plantaciones agrícolas” (p. 229).

La autora incluye en su análisis las formas que dieron origen al capitalismo nicaragüense; por un lado, la contratación de

los jornaleros, donde se especificaba el tipo de tareas a realizar y los pagos, así como las funciones y obligaciones; pero en todos, la falta de libertad era el punto más polémico. Por otro, nos refiere las condiciones del peonaje por deudas como un indiscriminado factor que da las condiciones para el desarrollo capitalista, pues aleja a los campesinos de sus medios de producción, inicia con el despojo de la tierra y los mantiene sólo con lo necesario para subsistir, en favor siempre del poderoso, el dueño de la ley y la verdad.

GUDELIA ESPEJO LÓPEZ
Universidad Nacional Autónoma de México

• • • • •